

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS**

##### *Anuncio*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2017, se acordó aprobar el padrón de arbitrios municipales correspondiente al abastecimiento de agua y alcantarillado del ejercicio 2016.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, al efecto de que todos los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones por escrito que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin la interposición de reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Villamor de los Escuderos 13 de enero de 2017.-La Alcaldesa.

R-201700132